

## Pontevedra

## REUNIDOS

De una parte, D.º Abel Fermín Losada Álvarez, Subdelegado del Gobierno en Pontevedra, actuando como órgano de contratación por delegación del titular de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de las competencias, para su ámbito territorial, en materia de contratación de bienes corrientes y de servicios, incluida la aprobación del gasto (Apartado Decimoséptimo de la Orden TFP/747/2020, de 28 de julio, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias – BOE número 207, del viernes 31 de julio de 2020-)

De otra parte, D. José Antonio Campos Masid, con DNI 34.930.934 - Y, administrador de la empresa LIMPIEZA DE EDIFICIOS IBERCLEAN, S.L., con CIF B36908820, representación que acredita mediante la escritura de poder, de fecha 18 de febrero de 2015, con número de protocolo 508/2015, otorgada por el Notario del Ilustre Colegio de Galicia D. Miguel Lucas Sánchez.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**Primero.-** El órgano de contratación, por resolución de 12 de junio de 2024, aprobó un gasto, excluido el IVA, de ciento ocho mil seiscientos ochenta y cinco euros con cincuenta y un céntimos de euro (108.685,51 €), fiscalizado previamente de conformidad el 11 de junio de 2024.

**Segundo.-** El órgano de contratación, por resolución de 6 de agosto de 2024 adjudicó el contrato a la empresa LIMPIEZA DE EDIFICIOS IBERCLEAN, S.L., con CIF B36908820.

## CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**Primera.-** El objeto del presente contrato consiste en la prestación del servicio de limpieza de los locales e inmuebles en los que la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra efectúa su actividad administrativa e institucional, de acuerdo con las prescripciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Segunda.-** El precio del contrato asciende, excluido el IVA, al importe de noventa mil setecientos veinte euros (90.720,00 €)

El IVA del contrato se cuantifica en diecinueve mil cincuenta y un euros con veinte céntimos de euro (19.051,20 €)

El precio total del contrato, incluido el IVA, asciende a ciento nueve mil setecientos setenta y un euros con veinte céntimos de euro (109.771,20 €)

**Tercera.-** La duración del contrato se establece hasta el 31 de agosto de 2025, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización por un período de un año; ejecutándose la prestación del servicio desde el 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.

**Cuarta.-** El plazo de garantía del contrato es de tres meses a contar desde la realización de los servicios definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CORREO ELECTRONICO

subdelegacion.pontevedra@mpt.es

PLAZA DE ESPAÑA S/N 36002 PONTEVEDRA TEL.: 986989000 FAX.:986989232



GOBIERNO

**Quinta.-** El adjudicatario ha constituido una garantía definitiva por importe de cuatro mil quinientos treinta y seis euros (4.536,00) €equivalentes al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA – noventa mil setecientos veinte euros (90.720,00 €)-.

**Sexta.-** De acuerdo con lo señalado en el apartado 37 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para este contrato no se establece la revisión de precios durante el plazo de ejecución, pues esta circunstancia ya que se ha tenido en cuenta en la valoración del precio de licitación.

**Séptima.-** La imposición de penalidades, por demora en la ejecución del contrato, se hará en los términos previstos en el artículo 193 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se ejecutarán según lo previsto en el apartado trigésimo de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Octava.- El adjudicatario se somete expresamente a la legislación de contratos del Sector Público.

Para debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas (los cuales figuran como anexos a éste contrato), a los que el adjudicatario presta su conformidad, en el lugar y fecha arriba expresados.

DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico del Estado en Pontevedra con fecha 8 de agosto de 2024

Por la Administración

Abel Fermín Losada Álvarez

Por el Contratista
34930934Y JOSE
Firmado digitalmente por 3493934Y JOSE
ANTONIO
CAMPOS (R:
B36908820)
José Antonio Campos Masid

(Administrador)

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA

